



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

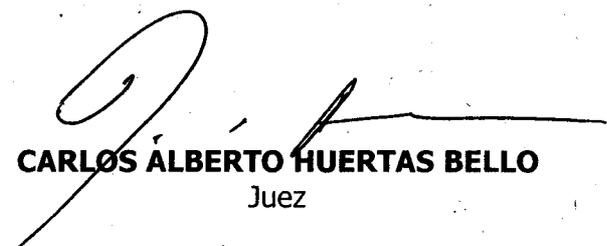
Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ
DEMANDADO: CONCESIONARIA VIAL DE LOS LLANOS S.A. –
COVIANDES
EXPEDIENTE: 50 001 31 03 004 2014 00005 00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 243 del C.P.A.C.A. y el numeral 2º del artículo 244 ibídem, se concede en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, el RECURSO DE APELACION interpuesto en oportunidad por el apoderado de la parte demandante (fs. 97 - 98), contra el auto de fecha 21 de noviembre de 2016, mediante el cual este Despacho rechazó la demanda por caducidad de la acción.

En firme el presente auto remítase el expediente al Superior para efectos del recurso.

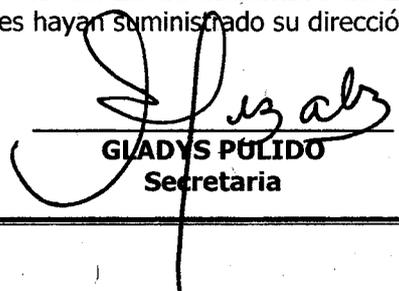
NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 47 del **13 de diciembre de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PÚLIDO
Secretaria